

Tegucigalpa M.D.C., 02 de Febrero del 2018
OFICIO N° 28-2018 SGRH

SANDY KARYNA PALMA RODRIGUEZ
Oficial de Transparencia
SU OFICINA

Estimada Palma:

En atención a su memorando No. **017-UTAIPS-2018**, donde se solicita copia física o digital de los contratos de Asesorías y Contratos Especiales correspondientes al Mes de Enero del año 2018, le informo que con respecto a lo antes mencionado se encuentran en proceso de firma por en interesado.

Atentamente,


THELMA LETICIA NEDA RODAS
SUB-GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Cc: ARCHIVO
TLN/RL



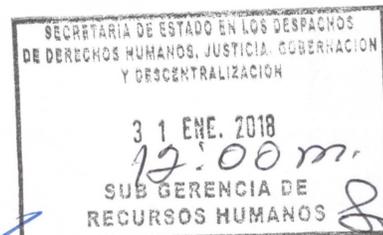
MEMORÁNDUM No.017-UTAIP-2018

PARA **THELMA LETICIA NEDA RODAS**
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

DE **SANDY KARYNA PALMA RODRÍGUEZ**
OFICIAL DE TRANSPARENCIA | OIP
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO **INFORMACIÓN DE OFICIO PARA ACTUALIZAR PORTAL DE TRASPARENCIA**

FECHA **MARTES, 30 DE ENERO DEL 2018**



Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus honorables funciones.

Por este medio me es grato dirigirme a su persona en mi condición de Oficial de Información Pública, de esta Secretaría de Estado en esta para solicitarla información de oficio que su unidad administrativa genera o custodia para actualizar el Portal de Transparencia Institucional en el Portal Único del IAIP, correspondiente al mes de **ENERO DEL PRESENTE AÑO**, misma que detallo a continuación:

- PLANILLA DEL PERSONAL POR ACUERDO Y CONTRATO DE ESE MES.
- **COFIA FISICA DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORES, ASESORES Y CONTRATOS ESPECIAL DE ESE MES.**

NOTA: En el caso de no haber existido procesos de uno o ninguna de la información anterior antes solicitado deberá notificarlo por escrito vía memorándum. ENVIAR LOS REPORTES AL CORREO ELECTRONICO: **transparencia@sdhigd.gob.hn**

Dicha información deberá ser remitida a esta unidad a **MÁS TARDAR EL DÍA LUNES 05 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO**. Lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y Lineamientos emitidos por el IAIP. **EL DOCUMENTO ENVIADO DEBERA CONTENER EL NOMBRE COMPLETO, FIRMA, PUESTO Y SELLO LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA UNIDAD.**

ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN. Las instituciones obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de LTAIP. **LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.**

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

CC: Archivo